

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 14 OCT 2022

Proceso N° 2019-00584

En atención al informe secretarial el despacho dispone, previo a decidir lo que corresponda frente a lo solicitado, el memorialista allegue poder debidamente otorgado de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, ya que revisado el plenario no se le ha reconocido personería a la abogada **Carolina Carvajal Acosta**, como apoderada de la parte demandante, por consiguiente, no se acepta la sustitución presentada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se notifica por Estado
No. 052 Fecha 18 OCT 2022

El Secretario(a)

